

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE REFERIDOS (CICLO 26-27)

### ECA GRUPO EDUCATIVO

#### 1. Objeto del Programa

El Programa de Referidos "Embajador" tiene como propósito incentivar y reconocer a los colaboradores de la institución que recomienden activamente al colegio con familiares, amigos o conocidos, **promoviendo la inscripción** de nuevas familias para el ciclo escolar correspondiente.

#### 2. Vigencia del Periodo de Inscripción

Para que el incentivo sea válido, los alumnos referidos deberán **concretar su inscripción formal** en el colegio durante el periodo comprendido entre el **10 de junio y el 15 de septiembre de 2026**.

#### 3. Elegibilidad de los Participantes

- Podrán participar todos los **colaboradores vigentes de la institución** que actúen como embajadores.
- Queda explícitamente **excluido** de este programa todo el **equipo perteneciente al área de admisiones**.

#### 4. Mecánica de Participación

Para hacer válido el registro, el colaborador deberá cumplir estrictamente con los siguientes pasos:

1. **Refiere:** Promover la inscripción al colegio compartiendo su experiencia positiva como colaborador de la institución con familiares, amigos o conocidos.
2. **Registrar:** Dar de alta los datos de sus referidos de forma obligatoria a través del formulario digital (<https://forms.gle/odkwgybUfVeVh5xN7>) oficial diseñado para la campaña ( Válidos todos los registros dentro del 10 de Junio hasta el 15 de septiembre)
3. **¡Gana!** Obtener los incentivos correspondientes de acuerdo con las condiciones del programa.

## 5. Esquema de Incentivos Económicos

El monto económico se calcula de manera equivalente por cada alumno inscrito de forma efectiva. La escala de beneficios es progresiva y se distribuye de la siguiente manera:

Número de Alumnos Inscritos	Incentivo por Alumno	Total Máximo Acumulado
1 Alumno	\$5,000 MXN	\$5,000 MXN
2 Alumnos	\$6,000 MXN	\$12,000 MXN
3 Alumnos	\$7,000 MXN	\$21, 000 MXN
4 Alumnos o más	\$8,000 MXN	Desde \$32,000 MXN en adelante

## 6. Condición de Permanencia del Alumno

Es un requisito indispensable para la entrega de cualquier incentivo que el alumno referido permanezca **formalmente inscrito y activo en el colegio** hasta el mes de **enero de 2027**.

## 7. Condiciones, Forma y Fecha de Pago

- La entrega total de los incentivos económicos acumulados se llevará a cabo durante el **mes de enero de 2027**.
- El proceso se ejecutará exclusivamente por medio de una **transferencia bancaria directa** a través del pago de nómina del colaborador.
- Todos los **montos estipulados** en la tabla están **sujetos a las retenciones fiscales de ley**, por lo que el depósito final será neto (menos impuestos).

## 8. Gran Rifa de una Tablet



Dudas u aclaraciones [coord.admisiones@ecagrupoeducativo.mx](mailto:coord.admisiones@ecagrupoeducativo.mx)

- Por cada alumno referido que complete exitosamente su inscripción en el periodo estipulado, el colaborador recibirá un boleto para participar en un sorteo institucional.
- El sorteo y la asignación del ganador se llevarán a cabo formalmente el día **30 de septiembre de 2026** en vivo durante una reunión virtual vía Google Meet (la cuál será grabada) con la presencia de todos los Directores de la institución.
- Los Directores serán los encargados oficiales de contactarse de manera directa con el colaborador ganador para notificarle el resultado.
- La entrega física y formal del premio estará a cargo de los Directores en conjunto con los Coordinadores de Comunicación de la institución.

## 9. Dudas, Aclaraciones y Contacto

Para cualquier duda relacionada con las bases, el llenado del formulario o el estatus de sus alumnos referidos, los colaboradores deberán enviar un correo electrónico a la dirección oficial de la coordinación: [coord.admisiones@ecagrupoeducativo.mx](mailto:coord.admisiones@ecagrupoeducativo.mx).